



Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. 046
 Fecha 15 de diciembre de 2006
 Páginas 2

CONTENIDO

	Página
Resolución Interna No. 3 de 2006. "Por la cual se asignan facultades y competencias para el cobro coactivo".	1
Resolución Externa No. 10 de 2006 "Por la cual se ajustan algunas de las especificaciones físicas de la actual moneda metálica de la denominación \$500".	2

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374

RESOLUCION EXTERNA No. 10 DE 2006
(Diciembre 15)

Por la cual se ajustan algunas de las especificaciones físicas de la actual moneda metálica de la denominación \$500

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º. Las monedas metálicas de denominación quinientos pesos (\$500) tienen una aleación de CuAlNi (Cobre $92 \pm 2\%$, Aluminio $6 \pm 0.5\%$ y Níquel $2 \pm 0.5\%$) en el Núcleo, y de Alpaca (Cobre $65 \pm 3\%$, Zinc $20 \pm 2\%$ y Níquel $15 \pm 1\%$) en la Corona; un espesor en milímetros (mm) de 2.05 ± 0.10 ; un peso en gramos (gr.) de $7.14 \pm 3\%$; un diámetro en milímetros (mm) de 17.00 ± 0.10 en el Núcleo y 23.70 ± 0.10 en la Corona; una altura de borde en milímetros (mm) de 2.20 ± 0.10 y un canto con ocho sectores planos y ocho sectores estriados, alternados.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las anteriores que regulen la misma materia.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).


ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Presidente


GERARDO HERNANDEZ CORREA
Secretario